

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 2
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. .20241821

CERTIFICA:

Que el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y FERNANDEZ URREGO JAVIER MAURICIO , suscribieron el contrato No.20241821 , cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica para la orientación, atención e información, de las actividades derivadas en el marco del convenio interadministrativo no. 1050 de 2024 entre Transmilenio s.a. y el Idipron, en el marco del proyecto de inversión de la subdirección técnica de oportunidades., para ser ejecutado en un plazo de 9 meses por valor de VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS \$22.078.800

Que el contrato inició su ejecución el día 1/6/2024

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

- Adición No. 1:
- Adición No. 2:
- Adición No 3:
- Prórroga No. 1:
- Prórroga No. 2:
- Prorroga No 3:
- Cesión No. 1:
- Suspensión No. 1:

Que el valor total del contrato es por la suma de \$22.078.800 VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS y su terminación tuvo ocurrencia el 28/2/2025

Que el valor final del contrato es por la suma de \$15.473.892 QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el IDIPRON a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que, los pagos efectuados al contratista corresponden a los periodos a partir 1/6/2024 hasta 28/2/2025 por la suma total de \$15.473.892 QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de 0 PESOS

Que el saldo a liberar corresponde a la suma \$6.604.908, SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS correspondiente a servicios no prestados por parte del contratista sin que ello implique incumplimiento por parte de éste.

De acuerdo con lo previsto, la información presupuestal y el balance financiero quedarán así:

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP)						
Número del Rubro	No. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
O23011601170000 007726	2746	2024	\$3.422.214.000	2024002917	2024	\$22.078.800

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR EJECUTADO	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$22.078.800	\$22.078.800
VALOR ADICION No. 1		
VALOR ADICION No. 2		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$22.078.800	\$22.078.800
ANTICIPO:	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	\$15.473.892	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0	

